

Radicación: 2024-00032-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: AMPARO CORAL Y OTRO
Demandado: INDETERMINADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 620

Teniendo en cuenta que, la parte demandante no le ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 4° y 5° del auto admisorio de la demanda,

SE DISPONE:

REQUERIR a la parte demandante dentro del presente asunto, para que, en el término de la distancia, se sirva cumplir con la carga procesal de allegar las vallas, así como el trámite de inscripción de la demanda en la ORIP, tal como se le ordenó en los puntos 4° y 5°, del auto admisorio de la demanda, sin lo cual es imposible continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7edab55cf13f081c9243fc07c8afa1fbb6d6fab4090947cf63065b00155f1dc4**

Documento generado en 29/04/2024 01:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>